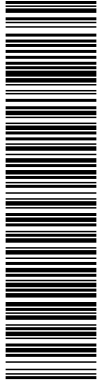


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: acta 27 octubre | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LRQJ7-4OLRC-58SMH Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:31:52 Página 1 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 10/12/2023 21:11 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 11/12/2023 12:08 | ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74228.LRQJ7-4OLRC-58SMH 689A11BE5E6E6669E46173B3BF0947E8DF3D5773) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificar/documentos/

7/23

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

Señores asistentes:

PRESIDENTE:

D^a. Felicidad Hernández Sánchez

VICEPRESIDENTES:

D. Jesús Gonzalez Rico

D^a Manuela Ferreira Delgado

VOCALES

D^a Carmen Pagador López

D.^a Lourdes Linares Matito

D. Luis David Zapata Macias

D^a Joaquina Rebollo Caballero

D^a Carmen Fernandez Gonzalez

D^a Dolores Vargas Villalba

No asisten con excusa:

D. Francisco Javier Vaquez Flores

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a Ana Fernandez Salguero Elena

D^a Maria Luisa Navarro Uceda

D. Jose Maria Contreras Perez

D Juan Elias Megias Castillon

D. Jose Manuel Carbajo Galván

D^a Isabel Maria Garduño Carmona

D. Manuel Fariñas Aguilar

SECRETARIA:

D^a. Paula Cintado García

En la Ciudad de Cabeza la Vaca, siendo las diecinueve horas y nueve minutos del día veintisiete de octubre dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de Plenos de Cabeza la Vaca, en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocada.

Preside el acto la Sra. Presidenta de la misma, D^a Felicidad Hernández Sánchez, asistiendo los Sres. Vicepresidentes y Vocales que al margen se relacionan y asistidos por la Secretaria de la Mancomunidad.

Por la Sra. Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

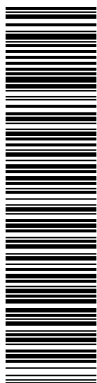
La Sra. Presidenta justifica la urgencia de la sesión en base a los siguientes argumentos:

Buenas tardes a todos y a todas y, ante todo, disculpar la premura de la convocatoria de esta Asamblea Extraordinaria Urgente.

Justificamos la urgencia de la convocatoria en el resultado de las reuniones mantenidas por el Gerente de la Mancomunidad y el Coordinador del Parque de Maquinarias en Barcelona la pasada semana donde, en la feria de muestras a la que asistieron, estuvieron sondeando posibles proveedores que pudieran acceder a la licitación del contrato de suministros para la adquisición de 9 vehículos para la recogida de residuos sólidos urbanos.

El resultado de este sondeo fue la confirmación de que a partir del próximo uno de noviembre los precios tendrían una subida de un porcentaje considerable que podría suponer una carga añadida para esta Mancomunidad de, aproximadamente,

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: acta 27 octubre | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LRQJ7-4OLRC-58SMH Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:31:52 Página 2 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 10/12/2023 21:11 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 11/12/2023 12:08 | ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74228.LRQJ7-4OLRC-58SMH 689A11B85E6E6669E46173B3BF0947E8DF3D5773) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificar/documentos/

40.000 euros. De ahí nuestra urgencia de no incrementar el presupuesto asignado a esta partida con las consecuencias que ello tiene para nosotros.

Si nadie opina lo contrario, someto a votación el primer punto del orden del día que no es otro que aprobar la urgencia de la sesión.

No habiendo intervenciones al respecto y realizada la votación, la Asamblea acuerda aprobar con la unanimidad de sus miembros presentes (9 votos a favor), la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 9 VEHÍCULOS UTILITARIOS NUEVOS 100% ELÉCTRICOS, NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA MEDIANTE EL MÉTODO PUERTA A PUERTA.

La Sra. Presidenta manifiesta:

Este expediente, como todos sabéis, debe aprobarse en Asamblea para poder empezar a tramitarlo. Todos estáis informados a través de las muchas reuniones que ya hemos tenido para este tema, así como por la documentación que os supongo en vuestro poder.

A continuación se procede a dar lectura a la propuesta con el siguiente tenor literal:

A la vista de los siguientes antecedentes:

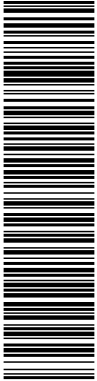
Necesidad a satisfacer:

Adquisición de nueve vehículos utilitarios nuevos 100% eléctricos homologación N1 (descritos en el PPT) para la puesta en marcha y funcionamiento del servicio de recogida de residuos sólidos urbano, con la nueva modalidad de Puerta a Puerta.

Características del contrato:

| | |
|---|---|
| Tipo de contrato: Suministros | |
| Objeto del contrato: Adquisición de nueve vehículos utilitarios nuevos 100% eléctricos homologación N1. | |
| CPV/Descripción: 34144511-3 (Vehículos de recogida de basura) ; 34144900-7 (Vehículos eléctricos) | CPV/Descripción: 34144511-3 (Vehículos de recogida de basura) ; 34144900-7 (Vehículos eléctricos) |
| Procedimiento de contratación: Abierto | |
| Valor estimado del contrato: | Valor estimado del contrato: |

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: acta 27 octubre | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LRQJ7-4OLRC-58SMH Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:31:52 Página 3 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 10/12/2023 21:11 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 11/12/2023 12:08 | ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74228.LRQJ7-4OLRC-58SMH 689A11BE5E6E6669EA6173B3BF0947E8DF3D5773) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificar/documentos/

| | |
|--|---|
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 760.793,00 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 920.559,53 € | Presupuesto base de licitación IVA incluido: 920.559,53 € |

A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo la adopción del siguiente

Acuerdo

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro nueve vehículos utilitarios nuevos 100% eléctricos homologación N1 (descritos en el PPT) para la puesta en marcha y funcionamiento del servicio de recogida de residuos sólidos urbano, con la nueva modalidad de Puerta a Puerta, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar la tramitación anticipada del expediente de acuerdo con lo establecido en la DA 3ª de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que se deriven de este contrato en el ejercicio 2023, de acuerdo con la modificación de crédito (crédito extraordinario) efectuada sobre la partida 1622.226.99.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

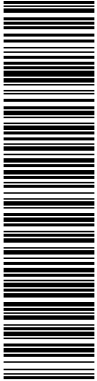
CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

[
SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Dª Felicidad Hernández Sánchez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Jesus Aparicio López Vocal, Gerente de la Mancomunidad.
- D. Jose Rebollo Martínez, Coordinador del Servicio RSU.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: acta 27 octubre | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LRQJ7-4OLRC-58SMH Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:31:52 Página 4 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 10/12/2023 21:11 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 11/12/2023 12:08 | ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74228.LRQJ7-4OLRC-58SMH 689A11BE5E6E6669E46173B3BF0947E8DF3D5773) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidadtentudia.com/verificar/documentos/>

- D^a Lourdes Matito Linares, miembro de la Asamblea de la Mancomunidad
- D. Paula Cintado García, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SÉPTIMO. Delegar la competencia para la adopción de los sucesivos acuerdos objeto de este expediente en la Presidenta de la Mancomunidad, a efectos de garantizar la economía y celeridad del procedimiento.

No habiendo intervenciones al respecto y realizada la votación, la Asamblea acuerda aprobar con la unanimidad de sus miembros presentes (9 votos a favor), la propuesta presentada en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidente se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diecisiete minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y de la Secretaria de la Mancomunidad, de todo lo cual DOY FE.

La Presidenta

La Secretaria

Fdo. Felicidad Hernandez Sanchez

Fdo. Paula Cintado García